



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:


RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del organismo correspondiente, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre los hechos referidos con el allanamiento de la Comisaría 3º, ubicada en Debenedetti al 1700 en Dock Sud, Avellaneda, respondiendo al siguiente temario:

1. Tipo y cantidad de material desaparecido.
2. Si se ha comprobado la veracidad de los documentos expuestos sobre la remisión de los materiales en cuestión, según se expone en los fundamentos.
3. Los motivos y circunstancias que dieron origen al allanamiento dispuesto por la fiscal Mariela Bonafine en la Comisaría Tercera en Dock Sud.
4. Informe la nomina completa del personal en la seccional 3º de Avellaneda, del turno y día en el que ocurrieron los distintos procedimientos en los que se produjo el secuestro de los distintos materiales.
5. Informe la nomina completa del personal en la seccional 3ª de Avellaneda, del turno y día en el que ocurrió el allanamiento a la comisaría.
6. Informe sobre el curso de los sumarios abiertos a los efectos de establecer las responsabilidades en los hechos referidos. Asimismo si se han tomado medidas separando preventivamente a los agentes involucrados, hasta tanto se deslinden las responsabilidades pertinentes.
7. Si la Dirección de Asuntos Internos ha iniciado alguna investigación y, de ser así, remita los resultados que a la fecha arroja la misma.
8. Cuáles son las medidas de seguridad que se implementan respecto a las drogas y armas secuestradas. Dé a conocer ubicación del lugar/es al que proceden los materiales que en los diversos allanamientos son secuestrados.


HORACIO PIEMONTE
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires


WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente Bloque ARI-Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Mariela Bonafine, fiscal de Lomas de Zamora, ordenó el allanamiento de la Comisaría 3º, ubicada en Debenédetti al 1700 en Dock Sud, Avellaneda. Debido a las sospechas de la comisión del delito, también participó personal de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad bonaerense.

En esa comisaría «**debían hallarse cuatro kilogramos de cocaína, 9 de marihuana y ocho armas de fuego**, secuestrados por orden de distintos magistrados entre 2005 y 2007. La caja fuerte donde supuestamente estaban guardados estaba vacía, y no se encontró ningún documento que informe el destino de los materiales»¹. Sólo quedaban, vacíos, tres de los cuatro sobres en donde la droga estaba guardada, con restos de polvo blanco.

Sin embargo, luego de que el episodio tomara estado público, según informó el diario Perfil, «un alto jefe policial dijo haber encontrado un oficio perdido que certificaba que los nueve kilos de marihuana habían sido trasladados a un juzgado federal bonaerense»², pero a la fecha no se habría comprobado su veracidad.

Como consecuencia de la investigación el jefe de la seccional, Hugo Brullo, fue desafectado. Incumplimiento de los deberes de funcionario público y encubrimiento, son los delitos de los que se lo podría acusar, ya que la evidencia era su responsabilidad. También se le quitó el arma, se le reducirá su sueldo a la mitad y, mientras dure la investigación, quedará desafectado de la fuerza policial, según se informa en el mismo matutino³.

María Provítola, directora de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad bonaerense, manifestó al diario *Página 12* que «fue habido anoche (por la noche en la que ocurrió el allanamiento), un oficio judicial que indica que parte del estupefaciente, la marihuana, había sido remitida en el 2007 al juzgado federal, por lo que ahora estamos haciendo averiguaciones en juzgados federales para confirmar esto»⁴.

Para la misma funcionaria, el oficio fue remitido en el año 2007⁵, pero desde la Policía se asegura que el oficio mencionado por la responsable de Asuntos Internos señala que «los 9,6 kilos de marihuana denunciados como faltantes fueron remitidos al Tribunal Oral Federal (TOF) 1 de La Plata, el 5 de febrero de 2008»⁶.

¹ *Allanan comisaría por presunto robo de drogas y armas*. Diario Perfil, Policía, 27/07/2009. Publicado en http://www.perfil.com/contenidos/2009/07/27/noticia_0003.html

² Ídem.

³ Ídem.

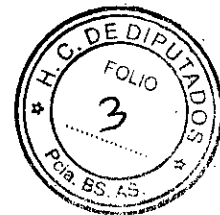
⁴ *La tercera de Dock Sud envuelta en extrañas versiones*. Página/ 12, Sociedad, 28 de julio de 2009. Publicado en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-128966-2009-07-28.html>.

⁵ Ídem.

⁶ Ídem.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En Página 12, en el artículo referido, también se informó que «[...] con los cuatro kilos de cocaína, fuentes de la investigación indicaron que si bien aún no se cuenta con ningún documento, se cree que ya hubo, en 2007, un juicio oral con condenas y se cree que la cocaína también podría haber ido a un tribunal oral federal platense. De lo que sí se tiene certeza es que se trataría de un juzgado federal, se supone que platense, pero esto último no está confirmado hasta tanto se encuentre el juzgado».

«La hipótesis de mínima que manejamos habla de irregularidades registrales graves, no están ordenados los libros y se produce este embrollo; y ante la hipótesis de máxima se tomará la decisión que corresponda con el régimen disciplinario bajo el brazo», declaró Provítola al mismo diario⁷.

El Ministerio de Seguridad bonaerense ordenó la intervención de la comisaría y colocó, de modo provisorio, a un comisario. Hasta el momento, la causa sigue como una investigación por presuntos hechos de corrupción, con alguna hipótesis sobre el supuesto hallazgo de parte de la droga desaparecida y la certeza de que de las armas no eran ocho sino seis las que se perdieron. Las otras dos no habían desaparecido jamás. Fue sólo un error, según Página 12, de “información”.

Según plantea el diario Perfil, «los investigadores especulan que las armas y las drogas habrían sido robadas para ser “plantadas” en procedimientos policiales para inculpar a personas inocentes. Otra hipótesis es que se trate de un error administrativo grave: los investigadores encontraron una serie de irregularidades administrativas que motivaron el desplazamiento de otros dos oficiales»⁸.

Esta desaparición de drogas y armas, debía ser investigada por el Juez Luis Carzoglio. Pero este magistrado desechó todos los avances de la investigación llevada a cabo por la fiscal Bonafine, justificó públicamente al comisario cuestionado y desestimó los delitos que se imputan dado que los ilícitos policiales de la Bonaerense son cometidos en nombre de la lucha contra la inseguridad⁹.

«A las 48 horas del procedimiento, el juez Carzoglio anuló lo actuado con el argumento de que Bonafine allanó la comisaría, para lo cual debe darle aviso. En realidad, se trató de una inspección de orden administrativo que la fiscal tiene potestad de hacer sin pedir autorización. Ahora, la Cámara de Apelaciones de Lomas de Zamora debe decidir quién tiene la razón. El capitán Brullo quedó imputado por incumplimiento de los deberes de funcionario público y encubrimiento agravado. Fue desafectado y la seccional intervenida. Según consta en el Ministerio Público de la provincia, el juez llamó a la fiscal, le apuntó que por su juventud ella podría ser su hija (tiene 33 años) y le planteó su descontento con la investigación contra Brullo: “Todos los comisarios de Avellaneda cometen irregularidades e ilícitos. Todos andan en cosas raras y les faltan efectos provenientes de los secuestros”, le dijo, siempre según el expediente. Consultada por la revista Veintitrés, la fiscal

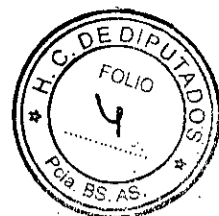
⁷ Ídem.

⁸ *Allanan comisaría por presunto robo de drogas y armas*. Diario Perfil, Policía, 27/07/2009.

⁹ *Hácese amigo del Juez*. Elargentino.com, 06/08/2009. Publicado en: <http://www.elargentino.com/nota-52703-Hacete-amigo-del-juez.html>.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



confirmó el diálogo y contó su reacción: “Le dije que con sus dichos no demostraba imparcialidad y que su obligación era denunciar si tenía conocimiento de ilícitos en otras comisarías”¹⁰.

Y remató en la misma revista con la siguiente frase: «Lo que quise decir es que en el fragor de la lucha contra la inseguridad, en el marco de un sistema colapsado, muchas veces se cometen irregularidades». Además, sobre la denuncia anónima, que sería el motor de la investigación, analizó: «Se trata de una interna policial. Brullo estaba por ascender a la jefatura distrital y lo bajaron. Es que con Brullo se acababa la droga en Avellaneda». Para la fiscal todas las comisarías de Avellaneda deberían ser investigadas y adelantó que pedirá recusar al juez por su supuesta parcialidad favorable a Brullo. Sin vacilaciones, Carzoglio insistió con defender al capitán afectado: “La gente lo quería”, apuntó.

A finales de abril, cuando el joven Nahuel Balsano, detenido en forma arbitraria en un calabozo, murió a causa de un incendio, la relación de la comisaría con la comunidad empezó a enrarecerse. Sin embargo, este hecho gravísimo no mermó las posibilidades para que el Capitán Brullo fuera designado como futuro jefe de la Distrital de Avellaneda.

A fines de junio, otro episodio marcó el historial de Brullo: un empresario transportista había denunciado en la fiscalía de Bonafine que policías de Brullo le vendían combustible que donaba Shell para los patrulleros de la Tercera. La fiscal confirmó que la donación no había sido registrada, lo que constituye una falta administrativa grave¹¹.

«Al contrario de lo que afirma el juez, Brullo no tenía buena imagen entre los vecinos. Desde su llegada al destacamento de la Isla Maciel hasta su ascenso a la capitanía de Dock Sud, la relación entre la policía y el barrio sólo empeoró. Los vecinos hablan pidiendo reserva de sus nombres: temen represalias. Según relatan, Brullo tenía más que accitado un sistema de coimas. Nadie estaba a salvo de las visitas del jefe de calle de turno, el presunto recaudador del capitán. Cuentan que proxenetas, traficantes, vendedores de CDs truchos, parrilleros que no tienen agua corriente ni habilitación, se ven obligados a poner su parte. Y que a plena luz del día, los policías negocian con la barra brava del club Dock Sud qué parte les toca de los ilícitos que encarar. Hasta mencionan casos en que la policía les sustrajo a los ladrones el botín de sus crímenes»¹².

El presidente del Foro de Seguridad de Dock Sud, Alberto Bravo, manifiesta que «la situación para quienes viven en este rincón del conurbano es complicada. “Estamos desprotegidos. En numerosas oportunidades pedimos al capitán Brullo y al Ministerio de Seguridad que atiendan los reclamos de los vecinos. Los patrulleros no se encargan de protegernos y por la noche esto se convierte en tierra de nadie”, comenta en una recorrida por las zonas picantes del “Docke”. A la

¹⁰ Ídem.

¹¹ Ídem.

¹² Ídem.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



pandémica contaminación y riesgo ambiental evidente, los vecinos de este tradicional barrio de inmigrantes y trabajadores tienen que agregarle la inseguridad de saber que quien los debe cuidar se dedica a asuntos más turbios que las aguas del Riachuelo»¹³.

Por estos argumentos, y en ejercicio del derecho a “solicitar y recibir adecuada información”, el que en su artículo 28 la Constitución Provincial reconoce, solicitamos se nos responda a las consultas realizadas.

De allí que esperamos el acompañamiento de esta Honorable Cámara para el presente proyecto.


MARICEL ETCHECOIN MORO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires

¹³ Ídem.